

## Presentación

Desde la jornada electoral de 1988, en la cual por primera vez en el México moderno se abrió la posibilidad de la alternancia democrática del poder, se inició un proceso de reformas que han tendido a reconocer los derechos políticos plenos de los ciudadanos mexicanos. De hecho, fue desde esa fecha cuando se comenzó a reconocer que fuera del territorio nacional, particularmente en los Estados Unidos, había mexicanos que realizaban actividades políticas relacionadas con los partidos y movimientos políticos mexicanos.

Fue Cuauhtémoc Cárdenas el primer candidato presidencial que acudió a realizar actividades de campaña en los Estados Unidos con las comunidades migrantes, dándoles con ello un primer reconocimiento como ciudadanos mexicanos. Después de él, en posteriores elecciones, otros candidatos de otros partidos hicieron lo mismo. En la elección de 2000, todos los candidatos realizaron giras de campaña con las comunidades migrantes en los Estados Unidos e incluso formaron comités de apoyo permanentes.

A partir de entonces se ha realizado un gradual pero consistente trabajo de organización de los grupos vinculados a la política mexicana allende las fronteras nacionales. Han surgido grupos de apoyo

de los distintos partidos políticos, y de los candidatos a la presidencia de la república en las elecciones posteriores, así como de candidatos a gubernaturas e, incluso, a presidencias municipales, sobre todo de entidades y municipios con alta migración.

Los clubes de oriundos y sus respectivas federaciones, que habían sido hasta entonces el único espacio de organización de los mexicanos que les permitía mantener vínculos sociales con sus comunidades, han comenzado a politizarse paulatinamente y a incursionar cada vez más en la política local de sus comunidades, así como en el apoyo a determinadas iniciativas de políticas públicas, como ha sido el caso del Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1.

Esta participación creciente de los migrantes mexicanos en asuntos públicos nacionales ha traído a la par una mayor exigencia ciudadana sobre el reconocimiento de los derechos políticos plenos de los mexicanos en el exterior. En 1996 se comenzó a tratar de manera seria el tema en las mesas de negociación sobre la reforma electoral en México, generalizándose, desde entonces, entre los partidos políticos el consenso del reconocimiento del derecho a votar de los mexicanos en el exterior.

Ese año se aprobó una modificación constitucional que eliminó el requisito de que para ejercer el derecho al sufragio éste debería realizarse “dentro del territorio nacional”, abriendo con ello la puerta para la organización de elecciones en el exterior. Desde entonces ha habido un amplísimo y lento debate sobre cómo se debería implementar el sistema de votaciones en el exterior.

Se conformó, gracias a un artículo transitorio en la Constitución, aprobado desde entonces, una comisión de especialistas del Instituto Federal Electoral para estudiar y proponer al Congreso diversas posibilidades de reglamentar el voto de los mexicanos en el exterior. Esta comisión terminó sus trabajos en 1998, dejando en manos del legislativo 23 modalidades diferentes de votación en el extranjero. Desde entonces no se habían podido construir los consensos necesarios para aprobar una modificación concreta al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en esta materia.

Se han presentado hasta la fecha 16 iniciativas de ley sobre el voto de los mexicanos en el exterior, por parte de todos los partidos políticos. Hubo incluso momentos, como en 1999 y en 2002, en que la reglamentación del voto en el exterior estuvo a punto de ser aprobada

en un paquete de reformas electorales. Pero, en ambas ocasiones, dada la resistencia de algunos sectores políticos mexicanos, ésta no se pudo concretar.

En esta legislatura, un grupo de diputados de todos los grupos parlamentarios hemos realizado un trabajo de acercamiento de posiciones, de flexibilización de posturas y de disipación de temores y prejuicios, que ha dado como resultado que estemos a punto de concretar este anhelo ciudadano, después de por lo menos 15 años de haberse planteado el tema en la agenda democrática nacional.

Es justo reconocer la voluntad del presidente de la república y del PAN de reinstalar la mesa de negociación para el voto de los mexicanos en el exterior, la disposición de un grupo de diputados priistas de sacar adelante esta reforma y la insistencia del PRD en reinsertar el tema en la agenda legislativa. Es importante resaltar que, de parte del PRD, también prevaleció una actitud de diálogo y apertura para poder llegar a acuerdos, única ruta posible para avanzar en esta reforma.

También es importante reconocer el esfuerzo de cabildeo de los grupos de mexicanos en el exterior, que han presionado a cada uno de los partidos políticos. En particular quisiera reconocer, en nombre del PRD, la intensa labor en pro de la reforma por parte de la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Extranjero y, por supuesto, de los comités estatales del PRD en el exterior.

La migración hacia fuera del territorio nacional tiene como principal causa la desigualdad económica y no puede ser que esto genere también desigualdades políticas. Ésa es la base de nuestra insistencia en el reconocimiento pleno de los derechos de los mexicanos en el exterior.

Esta publicación presenta un conjunto de trabajos de algunas de las más reconocidas voces sobre el tema, que participaron en el Foro sobre el Voto de los Mexicanos en el Exterior, organizado por el Grupo Parlamentario del PRD en el mes de julio de 2004. Estos trabajos preceden a la propia iniciativa del PRD, que resume y actualiza las distintas iniciativas presentadas por diputados del Partido en anteriores legislaturas.

Se incluyen como anexos:

La iniciativa que el presidente de la república envió a la Cámara de Diputados en junio de 2004, que plasma los acuerdos logrados por

todos los partidos políticos en la mesa de trabajo de la Secretaría de Gobernación, cuyas labores se llevaron a cabo durante el primer semestre de ese año.

La iniciativa de reformas constitucionales y del Cofipe sobre los derechos plenos de los mexicanos en el exterior que, en nombre del PRD y de muchas comunidades mexicanas en el extranjero, presenté en septiembre de 2004. En ella queda plasmada la aspiración por el reconocimiento del derecho a votar y ser votados en todas las elecciones en México, base de nuestra visión de que todos los mexicanos somos iguales y tenemos los mismos derechos, independientemente de dónde nos encontremos. Esto reivindica el valor de la igualdad, causa por la que ha luchado la izquierda universal.

Y, por último, el dictamen aprobado por abrumadora mayoría de la Cámara de Diputados en febrero de 2005 y que tomó como base la iniciativa presidencial, la del PRD y la del Grupo Parlamentario del PRI, presentada por la diputada Laura Martínez.

La minuta correspondiente se encuentra ya en el Senado de la República. De ahí la importancia de esta publicación, que será sin duda un aporte al debate y una contribución para el avance de esta reforma, la cual permitirá eliminar una barrera más de desigualdad entre los mexicanos.

*Juan José García Ochoa*  
Diputado federal por el PRD  
Coordinador del Área de Relaciones Internacionales  
del Grupo Parlamentario del PRD